



Resolución Jefatural No. 91-94-AGN/J

Lima, 09 JUN. 1994

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J. No. 086-94-AGN/J, de fecha 09 de junio de 1994, se resuelve iniciar Proceso Administrativo Disciplinario al servidor JULIAN TEODULO RUEDA ARIAS, ex-Director de la Oficina de Personal de la Oficina Técnica Administrativa por las presuntas faltas descritas en la parte considerativa de la referida Resolución;

Que, por error material, se ha considerado el literal "e" en lugar de literal "a" del Art. 3 de la Ley 276 referido al segundo considerando debiendo modificarse en ese sentido;

Art. 96;

De conformidad con el D.S. 02-94-JUS

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR el error material contenido en el segundo considerando de la R.J. No. 086-94-AGN/J en el sentido incluir literal a) del Art. 3 de la Ley 276 debiendo omitirse la letra "e", dejando subsistente los demás términos de la citada Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación